



#Contigo

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Asunto:	Acta de Sesión del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
Sesión Número	Ordinaria 31 / mayo / 2023 – 09:00hrs ASC-CEDHM-026

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas del día 31 treinta y uno del mes de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34 y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 23, 24 y 26 al 33 de su Reglamento; el M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, presente en la sede que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte; da fe de que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez; la Consejera Doctora Sonia Zavala López y además, se encuentra presente la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez de manera virtual a través de plataforma informática de video-comunicación denominada "Zoom"; en términos del artículo 27 veintisiete del Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de mayo del presente año.

Propuesta del orden del día:

	Orden del día.
1	Lista de asistencia. <i>Artículo 35 de la Ley de la CEDH y 35 del reglamento de la CEDH</i>
2	Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. <i>Artículo 37 del Reglamento de la CEDH</i>
3	Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Presupuesto anual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el ejercicio 2024. <i>Artículo 34, fracción V, de la Ley de la CEDH</i>
4	Presentación al Consejo, del nuevo manual de identidad gráfica del organismo. <i>Artículo 34, fracción I, de la Ley de la CEDH</i>
5	Reporte sobre implementación de una nueva métrica para Organismos públicos de Derechos Humanos, relativa a la elaboración del Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <i>Artículo 34, fracciones I y II, de la Ley de la CEDH</i>
6	Aprobación, en su caso, de los "Lineamientos de ingreso, permanencia y ascenso (servicio civil de carrera) para el personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos". <i>Artículo 34, fracción I, de la Ley de la CEDH</i>
7	Asuntos generales.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Asunto:	Acta de Sesión del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
Sesión Número	Ordinaria 31 / mayo / 2023 – 09:00hrs ASC-CEDHM-026

- Reporte sobre la presentación del Informe: "Rastros y Casas de Matanza en Michoacán. Derecho a la Salud Pública, Medio Ambiente y la Buena Administración Pública".
 - Informe sobre la elaboración del Libro derivado del 19° Concurso de Dibujo Infantil "Ilumina tus Derechos", La Discapacidad sin barreras como un Derecho Humano.
 - Autorización para realizar eventos conmemorativos en el marco del Día Mundial contra la trata de Personas y realización de videos en Lengua de Señas Mexicana sobre la trata de personas, dirigidos a la comunidad sorda del Estado de Michoacán y del país.
- Artículo 34 del Reglamento de la CEDH*

El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que el orden del día señalado con anterioridad es aprobado por unanimidad de votos.

I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

El Secretario Técnico del Consejo, Mtro. Angel Botello Ortiz, da fe de la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez; del Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero; del Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez, de la Consejera Doctora Sonia Zavala López y de manera remota a través de la plataforma de video conferencia "Zoom", de la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez; declarando así, la existencia del quorum legal para realizar la sesión correspondiente al mes de mayo del año en curso.

II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.

El Secretario Técnico del Consejo, somete a consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del mes de abril del presente año, siendo aprobado por parte de las consejeras y los consejeros por unanimidad de votos, la dispensa de lectura, así como la propia acta señalada anteriormente.

III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Presupuesto anual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el ejercicio 2024.

El Presidente del Consejo, ha compartido el Proyecto de Presupuesto Anual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el ejercicio dos mil veinticuatro, de enero a diciembre, mismo que contempla un techo presupuestal de ciento treinta y tres millones, siendo el mismo que se aprobó el año pasado, siguiendo las reglas de austeridad. Solicita al Secretario Técnico del Consejo, en caso de que no exista alguna observación al proyecto en comento, tome la votación sobre la aprobación, en su caso, del mismo.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Asunto:	Acta de Sesión del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
Sesión Número	Ordinaria 31 / mayo / 2023 – 09:00hrs ASC-CEDHM-026

El Secretario Técnico del Consejo recaba la votación correspondiente, al no haber observaciones, se aprueba Proyecto de Presupuesto Anual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el ejercicio dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de las consejeras y los consejeros.

IV. Presentación al Consejo, del nuevo manual de identidad gráfica del organismo.

El Presidente del Consejo, señala que dicho documento, en alcance a la aprobación para su elaboración hecha por este consejo en sesiones anteriores y ya compartido vía electrónica y en físico; se informa que ya se encuentra implementando en nuestras redes sociales y página de internet institucional, así como en los informes y toda documentación que estaremos presentando, en caso de su aprobación. El Secretario Técnico del Consejo da fe de que el Manual de Identidad Gráfica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros.

V. Reporte sobre implementación de una nueva métrica para Organismos públicos de Derechos Humanos, relativa a la elaboración del Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Consejero Presidente, da a conocer que la métrica de como miden la eficiencia, aplicación del presupuesto a los organismos protectores de derechos humanos es en base a determinados parámetros e indicadores en el INEGI, pero no toman en cuenta las gestiones, la canalización, la profesionalización, la independencia, es decir, algunos rubros que realizamos las defensorías y que tienen que ver también con la aplicación directa del presupuesto, esto, no se ve impactado y por lo tanto, se ha visto en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, a través del propio del Estado de Jalisco y nos ha solicitado colaboración. Por tal motivo, se solicita su aprobación, para proponer al INEGI, la posibilidad de implementar una nueva métrica que este más acorde con la realidad de las defensorías del país. El Secretario Técnico del Consejo señala que una vez explicado el punto, se somete a votación el contenido relativo a este punto, resultando la aprobación por unanimidad de votos.

VI. Aprobación, en su caso, de los “Lineamientos de ingreso, permanencia y ascenso (servicio civil de carrera) para el personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Asunto:	Acta de Sesión del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
Sesión Número	Ordinaria 31 / mayo / 2023 – 09:00hrs ASC-CEDHM-026

El proyecto de los “Lineamientos de ingreso, permanencia y ascenso (servicio civil de carrera) para el personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”. Se ha compartido con las consejeras y consejeros, lo anterior en voz del Presidente del Consejo, abrogaría el instrumento anterior. Si no existe alguna aportación más, se toma la votación correspondiente por parte del Secretario Técnico del Consejo, siendo el resultado la aprobación de los lineamientos a que se refiere este punto, por unanimidad de votos de todos los integrantes con derecho a voto del Consejo.

VII. Asuntos generales.

Primero. Reporte sobre la presentación del Informe: "Rastros y Casas de Matanza en Michoacán. Derecho a la Salud Pública, Medio Ambiente y la Buena Administración Pública". El Consejero Presidente informa que se presentó dicho informe, señala que nunca se había realizado un informe de esta naturaleza, mismo que se encuentra a disposición en la página del organismo.

Segundo. Colaboración con otros organismos estatales de protección a Derechos Humanos. El Presidente del Consejo, informa que se tuvo una sesión informativa con sus homólogos del Estado de Hidalgo, de Chiapas y de Tabasco, porque existe la propuesta de colaboración para transferir a sus áreas de informática, nuestro *Sistema Único de Gestión Informático de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos* y las experiencias obtenidas con el mismo; al ser un desarrollo propio, si las consejeras y consejeros lo autorizan, pueda aprobarse la transferencia propuesta a dichos organismos protectores de derechos humanos, o incluso a otros más. El Secretario Técnico del Consejo, somete a votación dicho planteamiento, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

Tercero. Informe sobre la desincorporación del personal adscrito al Gobierno del Estado. El Consejero Presidente, recuerda que el dieciséis de octubre del año próximo pasado, se desincorporó administrativamente la estructura de mandos de este organismo del Gobierno del Estado; continuando con este proceso, al ser el Gobierno del Estado nuestro gestor administrativo aún de otra parte del personal, perteneciente al STASPE y claves doce y trece, el día de ayer treinta de mayo, se nos entregó la documentación de que dicho personal también será desincorporado administrativamente. Agradecerles a ustedes, consejeras, consejeros, la confianza que nos han tenido al equipo de trabajo de la comisión y recordar que ustedes han sido impulsores de esta desincorporación, para el saneamiento y la autonomía

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Asunto:	Acta de Sesión del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
Sesión	Ordinaria 31 / mayo / 2023 – 09:00hrs
Número	ASC-CEDHM-026

de gestión de la comisión, atendiendo a los Principios de París y de Venecia; lo anterior tiene efectos a partir del día de mañana, primero de junio. Señalar que esta era la única comisión del país y el único organismo autónomo de este estado que tenía esta condición. Logro obtenido con su ayuda e impulso todo este último año, generando esta dinámica institucional que dentro del rubro de fortalecimiento institucional, ayudará financieramente al organismo, ya que de los ciento once millones aproximado que se tienen para el ejercicio, alrededor de solo noventa y tres serán recibidos en nuestras cuentas bancarias; estas economías ficticias no ayudaban a transparentar el gasto. Consejero Presidente comenta también que fue posible gracias a la voluntad política del Ejecutivo del Estado. La Consejera Zavala López comenta que es un gran logro, que en los años que ha tenido como consejera, era un logro que se buscaba alcanzar y que por diversas condiciones no se obtuvo, hasta ahora que se hicieron las gestiones oportunas, continuaremos apoyando las gestiones que abonen al funcionamiento de la comisión; sugiere la posibilidad de entregar un reconocimiento al Ejecutivo del Estado. El Consejero presidente somete a votación dicha propuesta de la Consejera Zavala López, siendo la misma ser aprobada por unanimidad. El Consejero Rivera Sánchez comenta que no es para menos y que por primera vez, después de muchos años, ahora si se pueda llamar organismo constitucional autónomo, por lo que hay que reconocerlo. El Consejero Rangel Otero, se suma a lo anterior y sugiere dar a conocer dicha desincorporación.

Cuarto. Informe sobre la elaboración del Libro derivado del 19° Concurso de Dibujo Infantil “Iluminatus Derechos”, La Discapacidad sin barreras como un Derecho Humano. El Consejero Presidente pone a su disposición el presente libro, que se editó como recuerdo y conmemoración de la niñez participante en este concurso.

Quinto. Autorización para realizar eventos conmemorativos en el marco del Día Mundial contra la trata de Personas y realización de videos en Lengua de Señas Mexicana sobre la trata de personas, dirigidos a la comunidad sorda del Estado de Michoacán y del país. El Secretario Técnico del Consejo solicita a los presentes, autorización para realizar eventos conmemorativos en el marco del Día Mundial contra la trata de Personas que se celebra el día treinta de julio. El Consejero Presidente informa que la Secretaría Ejecutiva se encuentra liderando este tema, aun cuando corresponde a la Coordinación de Estudios y Divulgación, por lo que solicita puedan apoyar este tema de trata de personas. Propuesta

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Asunto:	Acta de Sesión del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
Sesión Número	Ordinaria 31 / mayo / 2023 – 09:00hrs ASC-CEDHM-026

aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros. El Secretario Técnico del Consejo da fe de que todos los asuntos generales anteriores son aprobados por unanimidad de votos de las y los consejeros.

Seguimiento a acuerdos pendientes.


Anuncios y descansos. No hubo.

Cierre de sesión. El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, da por terminada la presente sesión, siendo las 10:00 diez horas con del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron. --


Atentamente
El Consejo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo



Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez
Consejero Presidente



Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero
Consejero



Doctora Sonia Zavala López
Consejera



6



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Asunto:	Acta de Sesión del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
Sesión Número	Ordinaria 31 / mayo / 2023 – 09:00hrs ASC-CEDHM-026



Licenciado Juan Rivera Sánchez
Consejero



Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez
Consejera

El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo y 27 de su Reglamento, doy fe de que la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, emitió su voto de manera virtual a través de plataforma electrónica de videoconferencia, en sentido afirmativo, por la aprobación de la presente Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 31 treinta y uno de mayo del año 2023 dos mil veintitrés.

7



M. en D. Angel Botello Ortiz
Secretario Técnico del Consejo

El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 31 treinta y uno de mayo del año 2023 dos mil veintitrés. Consta de siete fojas útiles.

